



**Servicio Nacional de Información
de Comercio Exterior**

Boletín B.SNICE 001/2026

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2026.

Aviso automático de Importación de Productos de Aluminio

De conformidad con el *Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2026, se informa que el aplicativo para ingresar la información de los **Avisos automáticos de Importación de productos de Aluminio**, en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), estará disponible a partir del lunes **18 de mayo** de 2026, siendo obligatoria la declaración en el pedimento, a partir del **25 de mayo** del mismo año.

Consulta las preguntas frecuentes:

http://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Preguntas_Frecuentes_AAIA-ACTUALIDAD_20260514-20260514.pdf

Consulta el Manual de usuario:

http://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/MANUAL_AAIA-ACTUALIDAD_20260514-20260514.pdf

En caso de tener preguntas, enviarlas al correo electrónico snice@economia.gob.mx